



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **SG/CON/SUM/12/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-12-2023 a las 08:38 horas.



**Contrato de suministro de gasóleo "A" en el depósito del almacén municipal para los vehículos pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Baeza y sus Organismos autónomos.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 193.550,72 EUR.

→ Importe 212.905,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 175.955,2 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato será de DOS AÑOS, a contar a partir de la fecha que se establezca en el documento contractual

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES616 Jaén Almacén municipal Baeza

→ Clasificación CPV

→ 09134100 - Gasoil.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I DECLARACION RESPONSABLE.doc](#)

→ [ANEXO II PERTENENCIA O NO GRUPO EMPRESAS.doc](#)

→ [PROPOSICION ECONOMICA.doc](#)

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto ordinario

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=LXLhHt6eWnkI5NjINci%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=LXLhHt6eWnkI5NjINci%2BA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.baeza.net>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CIQHfP0NA6QQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

## Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10  
→ (23440) Baeza España  
→ ES616

## Contacto

→ Teléfono +034 953740150  
→ Correo Electrónico sac@baeza.net

## Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza

## Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 15/01/2024 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10  
→ (23440) Baeza España

## Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10  
→ (23440) Baeza España

## Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Baeza

## Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides, 10  
→ (23440) Baeza España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/01/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante, exclusivamente de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de candidatos y entidades licitadoras para tal fin.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Mesa de contratación

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 16/01/2024 a las 11:00 horas  
→ Fecha orientativa. La fecha definitiva se publicará en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Baeza.

### Lugar

→ Sede Excmo. Ayuntamiento de Baeza

### Dirección Postal

→ Pasaje Cardenal Benavides 10  
→ (23440) Baeza España

Tipo de Acto : Público

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

## Objeto del Contrato: Contrato de suministro de gasóleo "A" en el depósito del almacén municipal para los vehículos pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Baeza y sus Organismos autónomos.

### → Descripción del procedimiento

Contrato de suministro de gasóleo "A" en el depósito del almacén municipal para los vehículos pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Baeza y sus Organismos autónomos.

→ Valor estimado del contrato 193.550,72 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 212.905,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 175.955,2 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 09134100 - Gasoil.

### → Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato será de DOS AÑOS, a contar a partir de la fecha que se establezca en el documento contractual

### → Lugar de ejecución

→ Almacén municipal

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

### Dirección Postal

→ Paseo Montalvas s/n

→ (23440) Baeza España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Cláusula 17 del PCAP.

→ Combatir el paro - Cláusula 17 del PCAP.

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Cláusula 17 del PCAP.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Cláusula 17 del PCAP.

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Cláusula 17 del PCAP.

→ Consideraciones de tipo social - Cláusula 17 del PCAP.

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Cláusula 17 del PCAP.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Cláusula 17 del PCAP.

## Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios Cláusula 5.3 del Pliego de cláusulas administrativas

→ Se utilizará el pago electrónico

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

## Requisitos de participación de los licitadores

## Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En los requisitos previos de participación sólo será necesario indicar si se cumple o no mediante la introducción de un texto. La documentación necesaria será adjuntada posteriormente cuando se haga el requerimiento de documentación al licitador que haya presentado la mejor oferta.
- No prohibición para contratar - Cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En los requisitos previos de participación sólo será necesario indicar si se cumple o no mediante la introducción de un texto. La documentación necesaria será adjuntada posteriormente cuando se haga el requerimiento de documentación al licitador que haya presentado la mejor oferta.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En los requisitos previos de participación sólo será necesario indicar si se cumple o no mediante la introducción de un texto. La documentación necesaria será adjuntada posteriormente cuando se haga el requerimiento de documentación al licitador que haya presentado la mejor oferta.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En los requisitos previos de participación sólo será necesario indicar si se cumple o no mediante la introducción de un texto. La documentación necesaria será adjuntada posteriormente cuando se haga el requerimiento de documentación al licitador que haya presentado la mejor oferta.

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En todo caso deberá acreditarse al menos dos contratos de esta naturaleza en los últimos tres años. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica general se acreditará mediante la indicación del personal técnico participante en el contrato. Cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En los requisitos previos de participación sólo será necesario indicar si se cumple o no mediante la introducción de un texto.
- Otros - Solvencia técnica específica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del informe de necesidad e idoneidad: Justificante de Inscripción en el Registro Integrado Industrial y el número de registro asignado. Justificación: Los establecimientos que suministren productos energéticos están obligados a inscribirse en el Registro Integrado Industrial conforme a lo establecido en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, artículo 3.4.a) ... productos energéticos... y en el Título IV Registro Integrado Industrial, artículo 22.b) datos relativos al establecimiento... En los requisitos previos de participación sólo será necesario indicar si se cumple o no mediante la introducción de un texto.

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En los requisitos previos de participación sólo será necesario indicar si se cumple o no mediante la introducción de un texto. La documentación necesaria será adjuntada posteriormente cuando se haga el requerimiento de documentación al licitador que haya presentado la mejor oferta.
- Cifra anual de negocio - Cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En los requisitos previos de participación sólo será necesario indicar si se cumple o no mediante la introducción de un texto. La documentación necesaria será adjuntada posteriormente cuando se haga el requerimiento de documentación al licitador que haya presentado la mejor oferta.
- Patrimonio neto - Cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En los requisitos previos de participación sólo será necesario indicar si se cumple o no mediante la introducción de un texto. La documentación necesaria será adjuntada posteriormente cuando se haga el requerimiento de documentación al licitador que haya presentado la mejor oferta.

## Preparación de oferta

→ Sobre A

→

**Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** Declaración responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

## Preparación de oferta

→ **Sobre B**

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Proposición económica

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ **Criterio económico**

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 100

→ **Expresión de evaluación** :  $Puntuación\ i = 100 * (Di/DM)$

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 100

→ **Se aceptará factura electrónica**

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

### Subcontratación permitida

→ En los términos y con las condiciones que establece el artículo 215 de la LCSP, se admite la subcontratación de las prestaciones de este contrato en lo que se refiere al suministro del combustible.

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No